

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA CARMEN ROJAS SEGOVIA, TESORERO MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 162 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 49 de Administrador Municipal de 10 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 13 de enero de 2020; Memorándum N° 06 de Director de Administración y Finanzas de 09 de enero de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a doña **CARMEN ROJAS SEGOVIA**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de Planta, Grado 11°, Escalafón Jefatura, un fondo a rendir, por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos), el que será utilizado en el proceso de permisos de circulación - marzo, año 2020.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 111.01.01 "Caja"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - DAF - Departamento Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.
140120